

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE
VENEZUELA
COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE VARGAS
JUNTA DIRECTIVA 2006 - 2009**



***BASES DE CONCURSO
PARA OPTAR AL PREMIO REGIONAL DE ENFERMERÍA
“LIC. DORA LUCÍA GONZÁLEZ”***

**CREADO POR PRODUCCIONES RODENEZA C.A
AÑO 2009**

La Guaira, febrero 2009

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El Premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", creado por la Empresa Producciones RODENEZA C.A. en el año de 2007, a solicitud del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Vargas, Gestión 2006-2009 como política de reconocimiento a la labor desempeñada con eficiencia, mística y ética de los profesionales de la Enfermería, en su nivel asistencial, gerencial, gremial, docente y de Investigación.

Artículo 2: Pueden participar en el Premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", los profesionales de la Enfermería que laboren en las diferentes Instituciones de Salud Pública y Privadas del Estado Vargas. Se consideran incluidos los Técnicos Superiores y Licenciados en Enfermería.

Artículo 3: Podrá participar en el Premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", los profesionales de Enfermería que se encuentran activos en el Ejercicio Profesional con un mínimo de cinco años de servicios ininterrumpidos laborando en las diferentes Instituciones de Salud del Estado.

Parágrafo Uno: Se tomará como tiempo efectivo de servicio los acumulados como Auxiliar de Enfermería, Bachiller Asistencial y Enfermera Profesional, en los casos de Profesionales de Enfermería que hayan desarrollado Planes Especiales de profesionalización.

Artículo 4: No podrá participar el Profesional de Enfermería que se encuentren de Reposo Médicos indefinidos, permisos o cualquier condición laboral de inactividad.

Parágrafo Uno: Los profesionales que estén inhabilitados civil y/o penalmente, los que estén sometidos a sanción disciplinaria y/o suspensión en el Ejercicio Profesional por cualquier Organismo Competente, no podrán participar en el Concurso.

Artículo 5: Para optar al Premio los participantes deben estar inscriptos y solventes en el Colegio de Profesionales de Enfermería de Vargas

Artículo 6: El concurso debe ser de carácter abierto a nivel local, con la mayor publicidad mediante avisos visibles donde expresen las condiciones requisitos para optar al premio.

Artículo 7: El premio Regional "Lcda. Dora Lucia González", será entregado el día Internacional de la Enfermería el día 12 de Mayo de cada año.

Artículo 8: El premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", tendrá las menciones, Asistencial, Gerencial, Gremial e Investigación. En las categorías: Oro, Plata y Bronce.

Parágrafo Uno: El participante solo podrá participar en una sola mención, con el objetivo de darle la mayor oportunidad a todos los Profesionales que deseen concursar.

Artículo 9: El premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", En el nivel de investigación, en su categoría Oro, obtendrá además de Botón, y Diploma un reconocimiento en metálico.

CAPITULO II

DEL JURADO Y EL PROCEDIMIENTO

Artículo 10: El Colegio de profesionales de la Enfermería de Vargas, publicará con un mes (01) de anticipación a la fecha del Concurso avisos visibles, con las características, requisitos necesarios, documentación relacionada al Concurso para optar al Premio.

Artículo 11: Los profesionales interesados deben llenar las planillas de inscripción para el Concurso en la sede del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Vargas, indicando para cual nivel va a participar.

Artículo 12: En el lapso establecido, contados a partir de la fecha de publicación del llamado al concurso, el interesado formalizará su inscripción consignando los credenciales exigidos a la vista de los originales.

Artículo 13: El jurado calificador esta constituido por dos (2) personas seleccionadas por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Vargas y un representante de la Empresa de Producciones RODENEZA C.A.

Artículo 14: Cerrado el lapso de inscripción al concurso, el jurado calificador debe instalarse con los tres (3) miembros, para proceder a la revisión de los credenciales de los participantes y emitir sus veredicto. Se levantará acta donde quede registrado los nombres de los participantes, fecha del concurso y puntaje obtenido por los mismos refrendados con las firmas de la comisión de Concurso, bebidamente sellada.

Parágrafo Uno: En el caso que dos participantes obtengan la misma calificación para optar a la mención concursante, se otorgará a ambas personas el primer lugar.

Parágrafo Dos: EL Jurado Calificador tiene la potestad de realizar las investigaciones respectivas para comprobar la legalidad y validez de los credenciales consignados por los aspirantes ante los Organismos competente cuando exista duda de su veracidad.

Parágrafo Tres: Si se llega a comprobar cualquier adulteración o falsificación en la documentación entregada al jurado, el participante será descalificado y se levantará el acta respectiva. Sin perjuicio de sanciones disciplinaria, civiles y penales a que hubiese lugar.

Artículo 15: Para adjudicar las categorías: Oro. Plata y Bronce de cada mención se tomará en cuenta el puntaje obtenido por el participante, adjudicando el primer lugar el que haya obtenido el mayor puntaje y así se adjudicara el resto (2do y 3er lugar).

Artículo 16: Los resultados emitidos por el Jurado Calificador son INAPELABLES

Artículo 17: El Jurado calificador debe notificar por escrito el resultado del Concurso al participante (s) ganador (es).

CAPÍTULO III

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Artículo 18: Todo aspirante para optar al Premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González", debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser venezolano (No indispensable).
- Poseer título de Licenciada en Enfermería expedido por un Institución Universitaria reconocida.
- Constancia de estar inscripto y solvente en el Colegio de Profesionales de Enfermería de Vargas.

Presentar la siguiente documentación.

- Planilla de inscripción en el Concurso.
- Copia de Cédula de Identidad Ampliada y Legible.
- Copia de Título respectivo, según el caso. previamente registrado.
- Carta Deontológica expandida por el Tribunal Disciplinario del Colegio de Profesionales de Enfermería de Vargas.
- Constancia de Trabajo (Actualizada}
- Original y Copia de Títulos de Postgrado
- Original y Copia de Certificados de asistencias a, Congresos. Jornadas. Simposium, Seminarios. Talleres, Cursos, etc.
- Original y Copia de Certificación de Notas (Donde aparezca Índice académico).
- Original y Copia de Certificaciones de Cargos Desempeñados
- Original y Copia de Certificaciones de Cargos Gremiales
- Original y Copia Ejemplares de Trabajos de Investigación o textos Publicados.

- Original y Copia de Constancia de participación en actividades Comunitarias
- Original y Copia de constancia de participación como Docente y/o facilitador.

Presentar esta documentación como soporte en curriculum vitae encuadrado y actualizado.

CAPITULO IV

BASES DE CONCURSO

Artículo 19: El concurso para el Premio Regional de Enfermería "Lcda. Dora Lucia González" Se regirá por las siguientes bases valoración de Credenciales

Artículo 20: La valoración de credenciales se evaluará a través de una escala comprendida entre cero (0) y cien (100) puntajes, como base a los siguientes criterios y porcentajes.

Formaron Académica.....	30%
Experiencia Profesional.....	30%
Actividades Comunitarias.....	20%
Actividades Gremiales.....	10%
Evaluación del desempeño.....	10%

Parágrafo uno: Para la formación académica se establece una escala diferenciada por los niveles de formación existentes. Teniendo carácter excluyente entre los mismos Es decir se tomará en cuenta el último título académico presentado.

a- Título de Post-grado.

- Doctorado en Enfermería o afines en el Área Gerencia. Salud Pública y/o Docencia.....10 puntos
- Maestría en Enfermería o afines en el Área Gerencia. Salud Pública y/o Docencia.....8 puntos
- Especializaron en Enfermería y/o Salud Pública.....7 puntos
- Diplomados en Enfermería o afines en Docencia Educación Superior..5puntos

b- Título de PRE-GRADO

- Licenciado en Enfermería.....9 puntos
- Técnico Superior en Enfermería.....3 puntos

c- Índice Académico: (último Título)

- De 19 a 20 puntos.....5 puntos
- De 18 puntos.....3 puntos
- De 15 puntos.....2 puntos

d- Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, organizados por Instituciones Educativas, de Salud, Colegios de Enfermeras.

- Curso de capacitación Docente o Pedagógica.....1 punto
- Curso de Ingles Instrumental..... 1 punto
- Cursos Post-básicos en Enfermería.....1.5 puntos
- De 8 a 100 horas (Máximo 10 credenciales 0,25 puntos cada uno)2.5 puntos
- De 100 a 300 horas (Máximo 6 credenciales 0,25 puntos cada uno).....1.5 puntos
- De 300 a 900 horas (Máximo 2 credenciales 0,25 puntas cada uno).....1 punto
- Curso tecnología y Comunicación.....1 punto

e.- Asistencia a Eventos Científicos Organizados por el Colegio de Profesionales de Enfermería, Instituciones Educativas y de Salud, Universidades.

(Máximo 4 Credenciales)

- Jornadas (0.50 cada credencial)2 puntos
- Simposium (0.25 cada credencial).....1 punto
- Seminarios (0 25 cada credencial).....1 punto

(Máximo 1 Credenciales)

- Congresos (1 el Internacional c/u).....2 puntos
- Congresos (0.50 el Nacional c/u).....1 punto

(Máximo 2 Credenciales)

- Congreso Florencia Nighthingale organizado por la Empresa Producciones RODENEZAC.A (0,50 cada uno).....1 puntos

f- Elaboración de Proyectos de Investigación, de Intervenciones, de Investigación acción, que propongan soluciones a problemas realizados en el área de Enfermería y Salud.

Proyectos que no tengan más de cinco (5) años de haberse elaborado. (Máximo tres proyectos Valor 0,5 cada uno).....1.5 puntos

g.- Publicaciones elaboradas como autor o coautor que traten aspectos de Enfermería y/o Salud.

- Manuales -Protocolos Máximo 2 (0,50 puntos cada uno)1 punto
- Guías didácticas. Máximo 4 (0.25 puntos cada uno).....1 punto
- Libros Máximo4 (0.25 puntos cada uno)..... 1 punto
- Diseños Instruccionales Máximo 4 (0, 25 puntos cada uno}1 punto
- Trabajos Máximo (0.50 puntos cada uno).....1 punto
- Baremos para Concurso Máximo 4 (0,25 puntos cada uno).....1 punto

h- Trabajos que traten aspectos de Enfermería y/o Salud Publicados en medios impresos, revistas, pagina Web. (No mayor de cinco años de elaborados).

- Máximo 3 trabajos (0.50 puntos cada uno}.....1,5 puntos

i- Presentación Oral de Trabajos de Investigación y/o Proyectos en actividades Científicas y/o Comunidad. (Máximo 6 presentaciones)

- A nivel Internacional (0.50 cada uno).....3 puntos
- A nivel Nacional (0.25 cada uno) 1,5 puntos
- A nivel Regional (0,125 cada uno)0.75 puntos

j- Elaboración y ejecución de Programas Educativos dirigidos a estudiantes, Comunidad, Instituciones y Pacientes. No mayor de cinco años de elaboración.

- Previa constancia de Ejecución avalado por su jefe inmediato. Máximo 6 programas (0.25 puntos cada uno)1,5 puntos.

k- Presentación de Casos Clínicos, Máximo 6 casos.

- Presentar constancia de presentación por su jefe inmediato (0,25 c/u)..... 1,5 puntos

l.- Presentación de Revistas de Enfermería. Conferencias Clínicas. (Máximo 6 constancias).

- Presentar constancia de presentación por su jefe inmediato (0,25c/u).....1.5 puntos

l- Como Conferencista en Eventos Científicos (Máximo 4 constancia)

A nivel Internacional (0,50 cada uno).....2 puntos

A nivel Nacional (0,25 cada uno).....1 puntos

A nivel Regional (0,125 cada uno).....0,50 puntos

m.- Como facilitador docente en cursos, talleres, dirigidos a estudiantes, personal Institucional, Comunidad, Pacientes.

- Máximo 8 constancias (0,125 cada uno)0.75 puntos

n.- Elaboración de artículos científicos y de opinión publicados en medios impresos.

- Máximo 6 artículos (0,125 cada uno).....0.75 puntos

ñ- Premios, menciones honoríficas, ordenes medallas, otorgadas por Instituciones Oficiales, Educativas. Profesionales, Gremiales y Comunitarias. (Máximo 6 Constancias).

- A nivel Nacional (0,50 cada uno).....3 puntos
- A nivel Regional (0,25 cada uno).....1.5 puntos
- A nivel Local (0,125 cada uno)0.75 puntos

o- Trabajos o carteles presentados en Jornadas Científicas o Congresos Profesionales. Auspiciados por la Federación de Colegios de Enfermeras. Colegios Regionales, Sociedades Científicas y Profesionales. (Anexar Constancias de Presentación firmada por el Comité Organizador)

- Máximo 6 Constancias (0.125 cada uno).....0.75 puntos

p.- Participación activa como Organizador y desarrollo de eventos científicos y culturales.

- Máximo 8 Constancias (0,125 cada uno).....1 punto

Artículo 21: Para la experiencia, se tomara en cuenta los aspectos siguientes, con su correspondiente a valoración y ponderación 30%

a.- Años de Servicios:

- De 2 a 5 años.....4 puntos
- De 5 a 10 años.....6 puntos
- De 10 a 15 años.....5 puntos
- De 15a 20 años.....7 puntos
- De 20 a 25 años.....8 puntos
- De 25 a 30 años9 puntos
- De 30 a 35 años.....10 puntos

b.- Años de Servicio en Comisión de Servicio

- De 5 años y más 10 puntos
- De 1 a 5 años..... 8 puntos
- De 8 meses a 1 año7 puntos
- De 3 meses a 6 meses.....5 puntos

c- Experiencia laboral en cargos gerencial. Como encargada (Mención Gerencial).

- De 10 años y mas.....5 puntos
- De 5a 10 años3 puntos
- De 1 año a 5 años.....7 puntos

d- Experiencia Docente en el Área Universitaria d Instituto de Educación Media.

- De 10 años y mas5 puntos
- De 6 a 10 años.....3 puntos
- De 1 año a 5 años.....2 puntos

**e.- Haber ejercido la Docencia en Universidades, Institutos Educativos.
(Máximo 2 años)**

- En calidad de invitados2 puntos
- Tiempo Completo.....3 puntos
- Medio Tiempo.....4 puntos
- Tiempo Convencional.....5 puntos

f- Experiencia Docente Contratado como Monitor clínico y/o Tutor Asistencia en práctica de estudiantes de Enfermería y Salud.

- De 10 años y mas.....3 puntos
- De 5 a 10 años2 puntos
- De 1 año a 5 años.....1 puntos

g.- Propuestas innovadoras presentadas como Docentes en las Instituciones donde prestó (a) servicio.

- Máximo 06 Propuestas (0.125 c/u).....0.75 puntos

Artículo 22: Para las actividades comunitarias se lomara en cuenta tas Aspectos con su correspondiente valoración ponderación de 20%.

a.- Participación en Jornadas Quirúrgicas. Máximo 10 participaciones

- 1 puntos c/u).....10 puntos

h.- Participación en Jornadas Médico-Odontológicas, Máximo 10 participaciones
(1 punto c/u).....10 puntos

c- Asistencia a Jornadas Médicas-Sociales. Máximo 10 participaciones

(2 puntos c/u).....20 puntos.

d- Participación en Situaciones de Emergencia y Desastre, Máximo 5 participaciones.

- A nivel Internacional (2 cada uno).....10 puntos

- A nivel Nacional (1,5 cada uno).....7.5 puntos

- A nivel Regional (0,50 cada uno).....2.5 puntos

e- Participación en Proyectos de Intervención dirigidos a la solución de Problemas.

- Fechas recientes Máximo 2 (2.5 puntos c/u).....10 puntos

d.- Organizadora de campañas de vacunación u otra actividad de salud a nivel de comunidades.

- Máximo 04 constancias (5 puntos c/u).....20 puntos

e- Participación en Educación para la Salud en la Escuela y/o en Comunidad.

- Máximo 10 participaciones. (1 puntos c/u).....10 puntos

Artículo 23: Para las actividades gremiales se tomará en cuenta los siguientes aspectos con su correspondiente valoración y ponderación 10%

a- Ser miembro activo del Colegio de Profesionales de la Enfermería.

- Valor.....5 puntos

b- Haber sido Presidente, Secretaria y tesorera del Colegio de Profesionales de Enfermería.

- Máximo 2 Periodos (2,5 puntos c/u).....5 puntos

c- Haber sido miembro de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería.

- Máximo 5 Periodos (1 puntos c/u).....5 puntos

d.- Haber sido miembro del Tribunal Disciplinario de los Colegios Regionales

- Máximo 2 Periodos (1 punto c/u).....2 puntos

e.- Haber sido miembro de la Comisión Electoral

- Máximo 2 Periodos (1 punto c/u).....2 puntos

f- Haber integrado la Junta Directiva de las Sociedades Científicas en el Área de Enfermería.

- Máximo 2 Periodos. (1 punto c/u).....2 puntos

g- Asistencia a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, (Máximo 5 constancias)

Asambleas Ordinarias (1 punto c/u).....5 puntos

Asambleas Extraordinarias (1 punto c/u).....5 puntos

h.- Asistencia a eventos Deportivos y Culturales

- Máximo 4 Periodos. (0,5 puntos c/u).....2 puntos

i Organizador de actividades culturales y deportivas

- Máximo 4 Períodos (1 punto c/u).....4 puntos

j.- Haber participado como Delegado Deportivo

- Máxima 4 Periodos (1 punto c/u).....4 puntos

k - Haber participado como deportista en los Juegos Nacionales

- Máximo 4 Constancias. (1 punió c/u).....4 puntos

L - Haber participado en el Festival Regional de la Voz de Enfermería como Cantante y/o asistente al Festival.

- Máximo 4 Constancias (0.5 puntos c/u)2 puntos

LI - Haber participado en Comisión de Trabajo establecidos por el Colegio de Profesionales de la Enfermería. Máximo 5 constancias

- A nivel Nacional (1 punto cada uno).....5 puntos

- A nivel Regional (2 puntos cada uno).....10 puntos

m.- Haber participado en concentraciones, reuniones y marchas convocadas por la Federación de Colegio de Enfermeras de Venezuela y Colegios Regionales

- Máximo 4 Constancias, (1 punto c/u).....4 puntos

n. Haber participado como Delegado a nivel Nacional

-Máximo 4 Constancias. (1 punto c/u).....4 puntos

ñ- Haber pertenecido al Comando de Conflicto. Máximo 2 Periodos.

- A nivel Nacional (1,5 puntos cada uno).....3 puntos

- A nivel Regional (1 punto cada uno).....2 puntos

o- Haber pertenecido como Delegado Institucional y/o Gremial.

- Máximo 2 Constancias (2 puntos c/u).....2 puntos

p - Asistencia a Convenciones

- Máximo 2 constancias (0.5 puntos c/u).....1 punto

q- Haber pertenecido a Comisión Negociadora de Convenciones Colectivas de Trabajo (máximo dos participaciones).

- Valor {2 puntos c/u)..... 4 puntos

r.- Haber participado como Jurado Calificador en Comisión de concurso

- Máximo 3 Constancias (3 puntos c/u) 6 puntos

s- Haber pertenecido al Consejo Editorial de Revistas, publicaciones boletines que trate de Enfermería, Salud. Gerencia, Comunitaria e Investigación.

- Máximo 4 constancias 4 Constancias (1 punto c/u) 4 puntos

t- Haber participado como autor o coautor en reglamentos de concursos, convenciones colectivas, reglamentos de premios u ordenes.

- Máximo 4 Constancias, (2 puntos c/u)8 puntos

Artículo 24: Para la valoración de la Evaluación del desempeño, debe ser elaborada por su jefe inmediato con el aval del Departamento u coordinación de Enfermería respectiva, tiene una ponderación de 10% y se valora lo siguiente

a.- Sobre lo esperado y/o excepcional.....100 puntos

Artículo 25: Para cada una de las menciones asistencial, gerencial docente e investigación se tomará en cuenta los criterios que tienen relación con los mismos.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26: Este reglamento es de obligatorio cumplimiento por los Profesionales de Enfermería que tengan la intención de optar al Premio Regional de Enfermería “Lcda Dora Lucia Gonzalez”

Artículo 27: Entrará en vigencia una vez que sea aprobado por los directivos de la Empresa Producciones RODENEZA C.A.

Revisado y aprobado por:

Por Producciones RODENEZA C.A.

Junta Directiva Gestión 2006 - 2009

En Caracas Marzo 2009